SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION GERENCIA GENERAL Nº 276 2011

13 OCT. 2011

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
14 OCT 2011
RECEPCION
Hora: ..... Firma: .....

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe Nº 410-2011/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General Nº 092-2011, de fecha 28 de marzo de 2011, se designa a don Raúl Alejandro Castro Gallo, en el cargo de Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes en la Oficina de Mercadeo y RR. PP. del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por Resolución de Gerencia General Nº 211-2011 de fecha 04 de agosto de 2011, se le encarga las funciones de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac, a partir del 08 de agosto de 2011;

Que, es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones de personal para preservar el normal funcionamiento de la Entidad, en tal medida se debe dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 77 del D. S. Nº 005-90-PCM, Ordenanza 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y de la Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **DAR POR CONCLUIDO**, en vía de regularización a partir del 07 de agosto de 2011 la designación de don Raúl Alejandro Castro Gallo, en el cargo de Jefe de la División de Promoción, Recreación y Deportes en la Oficina de Mercadeo y RR. PP., del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
http:// www.serpar.munlima.gob.pe